

**PODER LEGISLATIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
LEY N° 31503 27.06.2022	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA CIUDAD DE URUBAMBA, DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Desagüe en la ciudad de Urubamba, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba, Cusco.

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0006-2022-EF/53.01 28.06.2022	APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MÓDULO DE REGISTRO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Se aprueba la Directiva N° 0001-2022-EF/53.01, Lineamientos para la administración del Módulo de Registro de la Negociación Colectiva en el Sector Público.  Se dispone la publicación de la presente Resolución Directoral y de la Directiva N° 0001-2022-EF/53.01, Lineamientos para la administración del Módulo de Registro de la Negociación Colectiva en el Sector Público en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ( <a href="http://www.gob.pe/mef">www.gob.pe/mef</a> ), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 521.1-2022-MTC/01.03 22.06. 2022</p>	<p>OTORGAN A LA EMPRESA LANUVE E.I.R.L. CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO NACIONAL</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorgó a la empresa LANUVE E.I.R.L. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio portador local, en la modalidad conmutado.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 548-2022-MTC/01.03 24.06.2022</p>	<p>OTORGAN A LA EMPRESA PRODUCCIONES GENERALES ESMADI Y MAICK S.A.C. CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, EN ÁREA QUE COMPRENDE TODO EL TERRITORIO NACIONAL</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorgó a la empresa PRODUCCIONES GENERALES ESMADI Y MAICK S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio de portador local en la modalidad conmutado.</p>
<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 013-2022-VIVIENDA 28.06.2022</p>	<p>DESIGNAN MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Se designó al señor Roger Lizandro Gavidia Johanson, como miembro del Directorio de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en representación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p>